



CUT: 190932-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0179-2025-ANA-AAA.CHCH-ALA.G

Nazca, 01 de diciembre de 2025

**AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO
SUPERFICIAL Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI**

CUT	190932-2025	Fecha Solicitud	04/09/2025
Solicitante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA		

De conformidad con el Informe Técnico N°120-2025 ANA-AAA-CHCH.AL.A.G/EGOR FTA 12732 y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 190932-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA, para el desarrollo del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE CAJADEL DISTRITO DE SANTA LUCIA -PROVINCIA DE LUCANAS-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", por un periodo de dos (2) meses, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua		Manantial ÑAHUINFALDA				
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)		ZONA:18 / Este: 543578.0000 / Norte: 8358390.0000				
Localización de la Captación (margen)		No definido,				
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :1205.280	Feb :1088.640	Mar :1205.280	Abr :1164.400	May :1205.280	Jun :1166.400	Jul :1205.280
Ago :1205.280	Set :1166.400	Oct :1205.280	Nov :1166.400	Dic :1205.280	Total :14189.200	



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 2B819DF3

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE CAJA- DEL DISTRITO DE SANTA LUCIA -PROVINCIA DE LUCANAS-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"
Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural
Ubicación Política	Dpto: Ayacucho, Prov: Lucanas, Dist: Santa Lucia
Ubicación Administrativa	AAA: Chaparra Chincha, ALA: GRANDE

Componente / Obras del Proyecto	El proyecto contempla el mejoramiento de la Captación Ñahuinfalda. - Esta captación es del tipo ladera y se encuentra ubicado en las coordenadas E 543575, N 8358392, altitud de 2769.447 msnm y con un caudal de aforo de 0.63 lps en época húmeda (mes de marzo del 2023). Es una estructura de concreto armado construido en el año 1997 que actualmente se encuentra en mal estado de conservación, por lo tanto, se tendrá que cambiar ya que por temas de presiones que no se cumplen, las viviendas se encuentran afectadas, por lo tanto, se optó por mejorar el diseño y se tuvo que diseñar una CAPTACION-RESERVORIO, lo cual nos indica la modificación de las estructuras existentes para poder cumplir con las presiones. La línea de conducción será de un aproximado de 846 m de tubería PVC de 1" Pulgada que incluye camas de rompe presión también contara con un pase aéreo de 50 m de tubería de tipo HDPE hasta llegar a un reservorio ubicado en las coordenadas Este 543330, 8357621 N la misma que cuenta con una capacidad de 4 m3 presenta un espesor de paredes de 0.25 m losa de fondo de 0.25 m y losa superior de 0.15 m y la red de conducción y distribución estará compuesta por una red de 50 metros con tubería PVC de 1" pulgada de diámetro y las redes de distribución serán de clase 7.5 con diámetro de 1" pulgada en un tramo de 1230 ml.
---------------------------------	--

Artículo 3º.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar la presente resolución a la Municipalidad distrital de Santa Lucia de la Provincia de Lucanas, Departamento de Ayacucho y publicar en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua .

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ERICSSON GLAUDER ORE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA GRANDE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 2B819DF3